

F.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:



El CEIP M^a Jesús Ramírez Díaz haciendo uso de las instrucciones del *DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias en su artículo 42* en referencia a la Programación general anual propone.

<p>Elaborar la correspondiente Programación General Anual, con la participación del Consejo Escolar y del Claustro.</p>
<p>La Programación General Anual (en adelante P.G.A.) de nuestro centro se someterá a la evaluación por parte del Consejo Escolar.</p>
<p>El Equipo Directivo establecerá, durante las primeras reuniones que celebre a comienzos del curso escolar, los criterios generales para la elaboración de la P.G.A. También facilitará un índice o sumario inicial de la P.G.A. al alumnado, padres, madres, así como al Consejo Escolar y al Claustro para propiciar su participación haciendo aportaciones y sugerencias.</p>
<p>En concreto, el Equipo Directivo establecerá un procedimiento y un plazo para que el Consejo Escolar y el Claustro puedan formular propuestas a la P.G.A. Se debe respetar, en todo caso, los aspectos docentes, que son competencia del Claustro de Profesores/as.</p>
<p>Una vez aprobada, la P.G.A. se remitirá a la Inspección de Educación (por vía telemática o por la indicada), en el plazo establecido por la propia Inspección Educativa (salvo prórroga).</p>
<p>Para la difusión de la P.G.A., el Equipo Directivo arbitrará los procedimientos más adecuados para que sea conocida por toda la comunidad educativa, propiciando la realización de acciones diversas, tales como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 👉 Circular informativa sobre los aspectos más relevantes de su contenido. 👉 Reuniones por tutorías con las familias y alumnado. 👉 Asambleas por ciclos o centro. 👉 Entrega de una copia a la Asociación de Padres/Madres del alumnado, si lo solicitara expresamente. 👉 Publicación en el Blog del colegio.
<p>El Equipo Directivo revisará y velará por el grado de cumplimiento de la P.G.A. al menos una vez al trimestre a lo largo del curso. También lo hará el</p>

Consejo Escolar con la misma periodicidad, a fin de poder formular al Equipo Directivo, si fuera preciso, las modificaciones pertinentes. La Directora, como presidenta del Consejo Escolar, tomará constancia de los acuerdos alcanzados. En todo caso, aun cuando no se precisara introducir ninguna modificación, se dejará constancia del cumplimiento del trámite de revisión.

Sobre el cumplimiento global de la P.G.A. se realizará una Memoria, que incorporará, además, la evaluación realizada por el Claustro de profesores/as sobre su aplicación.

ACCIONES Y SEGUIMIENTO DE LA PGA:

1. ACCIONES PREVIAS A LA APROBACIÓN:

- ✍ Entrega, a principios de curso, a los representantes del sector de alumnos, padres y madres del Consejo Escolar, de un índice de la PGA para que puedan realizar sus aportaciones y sugerencias.
- ✍ Discusión, por parte de los Equipos de Ciclo, de los documentos que forman parte de la PGA.
- ✍ Traslado a los representantes de padres/madres de alumnos-as en el Consejo Escolar del Centro y a la Junta Directiva de la A.M.P.A. (previa solicitud por escrito) de todos los documentos de interés específico para la Comunidad Educativa, en general, y para los padres y madres o tutores/as del alumnado, en particular
 - 👉 Organización general del centro.
 - 👉 Calendario escolar.
 - 👉 Plan de actuación del Consejo Escolar.
 - 👉 Programación anual de actividades complementarias y extraescolares.
 - 👉 Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
 - 👉 Funcionamiento del Comedor Escolar.
 - 👉 Plan de actividades programadas por la AMPA.

2. APROBACIÓN DE LA PGA:

Artículo 132 de la LEY 8/2013 (LOMCE). **Funciones de la dirección** de los centros:

- 👉 Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el Capítulo II

del Título V (PEC, Proyecto de Gestión, NOF, **PGA**) de la presente Ley Orgánica.

- 👉 Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

Artículo 127, LOMCE) entre otras **Competencias del Consejo Escolar:**

- 👉 Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
- 👉 Evaluar la **programación general anual** del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

3. ACCIONES POSTERIORES A SU APROBACIÓN:

- Publicación en El Blog del centro para facilitar la información a toda la Comunidad Educativa y a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias.
- Celebración de reuniones, por nivel, entre los padres/madres de alumnos/as y los tutores/as, para la explicación y difusión de los Programas Anuales de Actividades Docentes.
- Circular a la Comunidad Educativa, indicando:
 - La aprobación de la Programación General Anual.
 - Aspectos básicos (objetivos, días no lectivos propuestos por el Consejo Escolar, disponibilidad del documento para su consulta, etc.).
 - Disponer de la PGA en formato digital en los ordenadores de secretaría del Centro, para su consulta por parte de la Comunidad Escolar y de las autoridades educativas.

4. ACCIONES PARA SU EVALUACIÓN:

- Evaluación trimestral por parte de los Equipos de Ciclo. Se realizará mediante los Informes de Ciclo.
- Evaluación trimestral en sesiones del Consejo Escolar del Centro y del Claustro.
- Conclusiones por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Revisión.
- El grado de consecución de los distintos planes y programas relacionados en la programación, serán los indicadores que se utilicen para su evaluación.

- ☒ Una vez finalizado el curso escolar, las conclusiones más relevantes serán recogidas en una memoria que se remitirá a la Inspección de Educación y que comprenderá, entre otras, una estimación del nivel de logro de los objetivos fijados en la programación general anual, del Plan de Mejora y de los resultados obtenidos de la programación docente y las propuestas de mejora derivadas de la evaluación de los diferentes planes y proyectos.

- ☒ Se trata de detectar los aspectos susceptibles de mejora para emprender las acciones necesarias para mejorarlos y al mismo tiempo, potenciar aquellos puntos fuertes o acciones relevantes que estén dando buenos resultados.

ACCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PGA:	
DIRECCIÓN:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de las actividades del centro. 2. Grado de consecución de los Objetivos Generales. 3. Grado de ejecución de los acuerdos de los órganos colegiados. 4. Relaciones con la Consejería y el Ayuntamiento. 5. Estado de cuentas. 6. Clima General del Centro.
JEFA DE ESTUDIOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de las actividades académicas. 2. Grado de cumplimiento de las actividades docentes. 3. Grado de progresión de las actividades complementarias y extraescolares. 4. Resultados de la evaluación del alumnado, por niveles y materias. 5. Estadística de asistencia del profesorado y alumnado. 6. Grado de cumplimiento del Plan de Acción Tutorial. 7. Ejecución del Plan de Formación.
SECRETARIA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de las actividades administrativas y económicas. 2. Informe de inventario (altas y bajas). 3. Balance Contable. 4. Funcionamiento del servicio de limpieza.
CONJUNTAMENTE EL EQUIPO	La evaluación de los diferentes ámbitos:

**DIRECTIVO Y EL
CONSEJO
ESCOLAR :**

1) Evaluación de los objetivos de ámbito organizativo :

- 1.1. Oferta educativa
- 1.2. El Calendario Escolar
- 1.3. Criterios para organizar las actividades
- 1.4. Org. y funcionamiento de Comedor y transportes
- 1.5. El manual de calidad

2) Evaluación de los objetivos de ámbito pedagógico:

- 2.1. Criterios pedagógicos elaboración horarios
- 2.2. Criterios pedagógicos agrupamiento alumnado
- 2.3. Orientaciones para el tratamiento transversal
- 2.4. Organización de la atención a la diversidad
- 2.5. Coordinación entre cursos, ciclos y etapas inter e intra centros (Distritos)
- 2.6. Criterios generales sobre Metodología didáctica
- 2.7. Uso de libros de textos y otros materiales curriculares
- 2.8. Criterios generales sobre evaluación
- 2.9. Criterios sobre promoción de ciclo, curso y titulación.
- 2.10. Atención al alumnado en ausencia del profesorado
- 2.11. Planes y programas de contenido educativo (P de M)
- 2.12. PPDD y PPAA (plan de supervisión docente) (P de M)
- 2.13. Plan anual de act complementarias y extraescolares

3) Evaluación de los objetivos de ámbito profesional:

- 3.1. Programa anual de Formación del profesorado
- 3.2. Criterios evaluación procesos y práctica docente

4) El Evaluación de los objetivos de ámbito social:

- 4.1.1. Acciones para la mejora del éxito escolar y el nivel de logro de cccb : rendimiento general
- 4.1.2. Para la mejora del alumnado repetidor y tasa de idoneidad, y alumnado de nee
- 4.1.3. Para el desarrollo del Plan de convivencia
- 4.1.4. Para la prevención del absentismo y abandono
- 4.2. Para mejorar la participación de todos los sectores de la Comunidad educativa
- 4.3. Para la apertura del centro al entorno social y

	<p>cultural</p> <p>4.4. Para convenios y acuerdos con otras instituciones</p> <p>5) Evaluación de otros planes de mejora</p> <p>5.1. Medidas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>5.2. Medidas para actualizar los documentos institucionales de planificación (PEC, PG, NOF, ...)</p> <p>5.3. Medidas para mejorar la supervisión docente</p> <p>5.4. Medidas para mejorar las propuestas del EDI</p> <p>6) Evaluación de otros planes institucionales</p> <p>6.1. ORGANOS COLEGIADOS</p> <p>1. Claustro</p> <p>2. Consejo escolar</p> <p>6.2. ORGANOS COLEGIADOS DE COORDINACION Y ORIENTACION DOCENTE</p> <p>1. Comisión de coordinación pedagógica</p> <p>2. Equipos docentes de ciclo, grupo y nivel (CEIP)</p> <p>3. Equipos para proyectos y programas (CEIP)</p> <p>6.3. OTRAS PLANIFICACIONES</p> <p>1. Acción Tutorial</p> <p>2. Plan de recreos (CEIP)</p> <p>3. Personal de administración y servicios</p> <p>4. Plan de autoprotección del centro</p>
--	--

Al finalizar cada trimestre, se convocaran reuniones del Claustro de Profesores, de la CCP y del Consejo Escolar para evaluar aquellos aspectos de su competencia, realizando así el seguimiento de la Programación general anual.

El grado de consecución de los distintos planes y programas relacionados en la programación, serán los indicadores que se utilicen para su evaluación.

Al finalizar el presente curso, el equipo directivo y el Consejo Escolar del CEIP M^a Jesús Ramírez Díaz, evaluarán el funcionamiento del centro y el grado de cumplimiento de la Programación General Anual.

Una vez finalizado el curso escolar, las conclusiones más relevantes serán recogidas en una memoria que se remitirá a la Inspección de Educación y que comprenderá, entre otras, el nivel de logro de los objetivos fijados en la programación general anual, del Plan de Mejora y de los resultados obtenidos de la programación docente y las propuestas de mejora derivadas de la evaluación de los diferentes planes y proyectos.

RESUMEN ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PGA:	
Mapa de necesidades (a partir de la memoria del curso pasado)	Directrices de referencia Consejo Escolar
<p><input checked="" type="checkbox"/> Elaboración de la PGA: será coordinada por el equipo directivo, responsable de su redacción, contando para ello con las propuestas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☺ La Comisión de Coordinación Pedagógica. ☺ Del Claustro del Profesorado. ☺ Del Consejo Escolar. ☺ De los distintos sectores de la Comunidad Educativa. 	<p><input checked="" type="checkbox"/> Aprobación: Dirección del Centro) según el Artículo 132 de la LEY 8/2013 LOMCE.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ejecución de la PGA (Claustro, AMPA, alumnado...etc.), toda la Comunidad Educativa.</p>
<p><input checked="" type="checkbox"/> Supervisión Consejo Escolar (Durante el curso).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Evaluación: La programación general anual será evaluada por el Consejo Escolar del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.</p>

El seguimiento y la evaluación de la PGAC del centro tendrá tres momentos a lo largo del curso:

- ✓ Febrero. Seguimiento con la siguiente dinámica de trabajo:
 - o Ciclos
 - o CCP
 - o Claustro
 - o Consejo Escolar

Se trata de detectar los aspectos susceptibles de mejora para emprender las acciones necesarias para mejorarlos y al mismo tiempo, potenciar lo que va bien.

- ✓ Junio. Memoria con la misma dinámica de trabajo que la especificada en el apartado anterior y además acompañada de una valoración. Todas las propuestas de mejora serán incorporadas a la PGAC del curso próximo curso.
- ✓ En la reunión del 05-12-2013 de Inspección Educativa D. Francisco Castellano González, con los Jefes de Estudios del distrito, se acordó utilizar para el seguimiento y evaluación de la PGA la siguiente plantilla:

Centro:

Curso 201__-201__

1. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL ÁMBITO ORGANIZATIVO

PLANES INSTITUCIONALES	acciones de mejora conseguidas	
	Si conseguidas	No conseguidas
1.1. Oferta educativa		
1.2. El Calendario Escolar		
1.3. Criterios para organizar las actividades		
1.4. Org. y funcionamiento de Comedor y transportes		
1.5. El manual de calidad		

2. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL AMBITO PEDAGÓGICO

PLANES INSTITUCIONES Y DE MEJORA	acciones de mejora conseguidas	
	Si conseguidas	No conseguidas
2.1. Criterios pedagógicos elaboración horarios		
2.2. Criterios pedagógicos agrupamiento alumnado		
2.3. Orientaciones para el tratamiento transversal		
2.4. Organización de la atención a la diversidad		
2.5. Coordinación entre cursos, ciclos y etapas inter e intra centros (Distritos)		
2.6. Criterios generales sobre Metodología didáctica		
2.7. Uso de libros de textos y otros materiales curriculares		
2.8. Criterios generales sobre evaluación		
2.9. Criterios sobre promoción de ciclo, curso y titulación.		
2.10. Atención al alumnado en ausencia del profesorado		
2.11. <u>Planes y programas</u> de contenido educativo (P de M)		
2.12. PPDD y PPAA (plan de <u>supervisión docente</u>) (P de M)		
2.13. Plan anual de act complementarias y extraescolares		

3. EVALUACION DE LOS OBJETIVOS DEL AMBITO PROFESIONAL

PLANES INSTITUCIONES	competencias realizadas	
	Si conseguidas	No conseguidas
3.1. Programa anual de Formación del profesorado		
3.2. Criterios evaluación procesos y práctica docente		

4. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ÁMBITO SOCIAL

PLANES DE MEJORA	competencias realizadas	
	Si conseguidas	No conseguidas
4.1.1. Acciones para la mejora del éxito escolar y el nivel de logro de cccb : <u>rendimiento general</u>		
4.1.2. Para la mejora del alumnado <u>repetidor</u> y tasa de idoneidad, y <u>alumnado de nee</u>		
4.1.3. Para el desarrollo del <u>Plan de convivencia</u>		
4.1.4. Para la prevención del <u>absentismo y abandono</u>		
4.2. Para mejorar la <u>participación de todos los sectores</u> de la Comunidad educativa		
4.3. Para la <u>apertura del centro al entorno social y cultural</u>		
4.4. Para convenios y acuerdos con otras instituciones		

5. EVALUACION DE OTROS PLANES DE MEJORA

PLANES DE MEJORA	competencias realizadas	
	Si conseguidas	No conseguidas
5.1. Medidas para <u>fomentar la igualdad</u> entre mujeres y hombres		
5.2. Medidas para <u>actualizar los documentos</u> institucionales de planificación (PEC, PG, NOF, ...)		
5.3. Medidas para mejorar la <u>supervisión docente</u>		
5.4. Medidas para mejorar las <u>propuestas del EDI</u>		

6. EVALUACIÓN DE OTROS PLANES INSTITUCIONALES

LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN	competencias realizadas	
	Si conseguidas	No conseguidas
6.1. ORGANOS COLEGIADOS		
1. CLAUSTRO		
2. CONSEJO ESCOLAR		
6.2. ORGANOS COELGIADOS DE COORDINACION Y ORIENTACION DOCENTE		
1. COMISION DE COORDINACION PEDAGOGICA		
2. EQUIPOS DOCENTES DE CICLO, GRUPO Y NIVEL (CEIP)		
3. DEPARTAMENTO DE ORIENTACION (IES)	-----	-----
4. DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA (IES)		
5. EQUIPOS PARA PROYECTOS Y PROGRAMAS (CEIP)		
6.3. OTRAS PLANIFICACIONES		
1. ACCIÓN TUTORIAL		
2. PLAN DE RECREOS (CEIP)		
3. PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS		
4. PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO		
5. PLAN DE PROFESORADO DE GUARDIA (IES)	-----	-----

1. PLANES DE MEJORA	Consta en la PGA		Consta evaluado en el informe de segmto. PGA			OBSERVACIONES
	SI	NO	1º EVA	2ª EVA	3ª EVA	
1.1. de objetivos prioritarios de la CEUS						
1. Éxito escolar y el nivel de logro de las ccbb						Informe específico
1. Rendimiento del alumnado repetidor						
2. Disminución del absentismo / Abandono						
3. Mejora del porcentaje de idoneidad						
4. Alumnado con n.e.a.e.						
5. Aumentar el % de titulados	No procede					
6. Medidas correctoras (Plan de convivencia)						
7. Igualdad de Hombres y Mujeres						
8. Documentos institucionales de planificación						
1.2. de objetivos específicos del centro / proyectos ¹						
1.						
2.						
3.						
1.3. de la mejora de la acción docente						
1. Las PPDD y PPAA						
2. Metodología competencial						
3. La evaluación competencial						
1.4. del Proyecto de dirección (Informe EDI)						
1. Dirección y coordinación de la actividad del centro						
1. Proyecto de dirección						
2. Planificación del centro						
3. Jefatura del personal						
4. Gestión económica						
5. Actividad administrativa						
2. Órganos de participación en el control y gestión de los centros						
1. Cumplimiento y ejecución de los acuerdos.						
2. Participación de al y familia en la vida del centro						
3. Convoca y preside los órganos colegiados						
3. Convivencia en el centro						
1. Convivencia y coordinación						
2. Convivencia y dialogo						
3. Convivencia y normativa						
4. Resultados escolares del centro y del control del abandono escolar						
1. Mejora evaluación						
2. Mejora participación						
3. Mejora absentismo						
5. Apertura del centro conectando este con su entorno						
1. Fomento extraescolares						
2. Fomento convenios						
6. Atención a la diversidad del alumnado con neae.						
1. Coordinación diversidad						
2. Coordinación comunidad						

¹ Coincide con los objetivos prioritarios. Incluir proyectos que desarrolla el centro

1.5. de supervisión del centro y del profesorado	Consta en la PGA		Consta evaluado en el informe de segmto. PGA			OBSERVACIONES
	SI	NO	1º EVA	2ª EVA	3ª EVA	
1. Informe general del centro						
1. Informe general del centro						
2. informes de los ciclos /Departamentos						
1. Ed. infantil						
2. 1º Ciclo						
3. 2º Ciclo						
4. 3º Ciclo						
3. Informes del profesorado						
1. Profesor 1						
2. Profesor 2						
3. Profesor 3						
4. Profesor 4						
5. Profesor 5						
6. Profesor 6						
2. ESTADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y COMPROMISOS DE MEJORA.						
1. Con respecto a los objetivos prioritarios CEUS						
2. Con respecto a los proyectos del centro.						
3. Con respecto a la mejora de la acción docente						
4. Con respecto al proyecto de dirección						
5. Con respecto al proceso de supervisión						
3. ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES DESTACABLES REALIZADAS EN EL CENTRO Y ESTABLECIDAS EN LA PGA. ²						
1. Del ámbito organizativo.						
2. Del ámbito pedagógico.						
3. Del ámbito profesional.						
4. Del ámbito social.						
4. SUGERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN ³						
1. Actuación de la Inspección						
2. Personal docente						
3. Personal no docente						
4. Organización administrativa y funcionamiento de los centros						
5. Infraestructura						
6. Formación del profesorado						
7. Normativa e instrucciones						
8. Otras sugerencias						

² Consta integrados en los objetivos prioritarios

³ Consta propuestas en la Memoria pero no se planifican en la PGA 16-17

1. PLANES DE DESARROLLO	Consta en la PGA		Consta evaluado en el informe de seguimiento. PGA			OBSERVACIONES
	SI	NO	1º EVA	2ª EVA	3ª EVA	
Órganos de coordinación y orientación						
1. Planificación anual tutorías						
2. Planificación anual medidas para fomentar la igualdad.						
3. Planificación anual equipos docente de nivel						
4. Planificación anual equipos docente de grupo						
5. Planificación anual equipos docente de ciclo						
6. Planificación anual CCP						
7. Plan de trabajo sobre uso de libros de textos y otros materiales curriculares						
8. Plan de autoprotección del centro						
9. Plan Comisión de AACC y extraescolares						
10. Plan atención al alumnado en ausencia de profesorado						
11. Plan de los Departamento de orientación y de coordinación didáctica						
12. Plan de profesorado de guardia.						
13. Otros servicios (protocolos):						
- Comedor						
- Transportes						
- Entradas y salidas						